

ANEXO II

Apellidos y nombre	Número DNI	Asignatura	Motivo de exclusión
Giral Jammes, Michelyne Lucienne Lydia	17.847.838	Francés.	No reunir las condiciones exigidas en la base 11 de la Orden de convocatoria.
Franco Alvarez, Serafin	22.327.307	Francés.	No reunir las condiciones exigidas en la base 11 de la Orden de convocatoria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9421 *RESOLUCION de 11 de abril de 1984, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se repone en la Escala de Auxiliares Técnicos de primera al funcionario de Técnicos especializados don Buenaventura Gómez Ferrer.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 28 de octubre de 1981, y a petición del interesado, se repone al funcionario del Cuerpo de Técnicos Especializados, A20TC581, don Buenaventura Gómez Ferrer a la situación en que se encontraba en el momento de acceder al mismo, en virtud de Resolución de 30 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y que era la de Auxiliar Técnico de primera, con número de Registro de Personal A21TC289, en Castellón, su anterior destino.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9422 *REAL ORDEN de 13 de abril de 1984 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio del Moral García, Juez de Ingreso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1984, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el número quinto del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 41, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1987,

Esta Comisión Permanente, accediendo a lo solicitado por don Antonio del Moral García, Juez de Ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de Iznalloz, ha acordado conceder al mismo la excedencia voluntaria, en las condiciones que en el referido artículo se establecen.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

9423 *REAL ORDEN de 13 de abril de 1984 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Rafael Toledano Cantero, Juez de Ingreso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1984, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el número quinto del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 41, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1987,

Esta Comisión Permanente, accediendo a lo solicitado por don Rafael Toledano Cantero, Juez de Ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de Ubeda, ha acordado conceder al mismo la excedencia voluntaria, en las condiciones que en el referido artículo se establecen.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

9424 *REAL ORDEN de 13 de abril de 1984 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Lesmes Serrano, Juez de Ingreso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1984, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el número quinto del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 41, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1987,

Esta Comisión Permanente, accediendo a lo solicitado por don Carlos Lesmes Serrano, Juez de Ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de San Mateo, ha acordado conceder al mismo la excedencia voluntaria, en las condiciones que en el referido artículo se establecen.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

9425 *REAL ORDEN de 13 de abril de 1984 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Aurelio Blanco Peñalver, Juez de Ingreso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de abril de 1984, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el número quinto del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 41, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1987,

Esta Comisión Permanente, accediendo a lo solicitado por don Aurelio Blanco Peñalver, Juez de Ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de Almendralejo, ha acordado conceder al mismo la excedencia voluntaria en las condiciones que en el referido artículo se establecen.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.